

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 15 de noviembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1120

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas 20 de septiembre de 2024
212° y 163°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-000078

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del de cujus AIDA MAGDALENA RIVAS DÁVILA, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-2.543.061, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del presente Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 AM y 3:30 PM, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000078 (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por SIMULACIÓN incoara la ciudadana MARIA GABRIELA ARTEGA HERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-10.880.805 contra los ciudadanos AIDA MAGDALENA RIVAS DÁVILA (hoy difunta) y CARLOS JOSE RIVAS, el presente edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor ad litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 31 de Octubre del 2024
214 y 165

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana LUISANA CAROLINA BEYLOUNE ESPINOZA, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el número V-14.110.232, parte demandada, o en la persona de cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por COBRO DE BOLÍVARES (VIA EJECUTIVA), que se siguen en su contra, siendo intercedida por la SOCIEDAD MERCANTIL ADMINISTRADORA IBIZA, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolívar de Miranda, en fecha dieciséis (17) de noviembre del año dos mil cuatro (2024), bajo el N° 11, Tomo 194-A-Sigto, la cual se sustancia en el expediente bajo el número AP31-F-V-2024-000401, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada.

DIOS FEDERACION
LA JUEZ PROVISORIA,
ABG. YELITZA ZULAY GIL OSUNA
Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000401

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito / Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Caracas, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
Años 214° y 165°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001148

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana REBECA KOENIG SERFATI, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No. V-17.822.256, que debiera comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el Edificio Centro Simón Bolívar Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de que conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con las formalidades de publicación consignación y fijación que del presente cartel se haga, a objeto de que se den por citados en el juicio que por NULIDAD DE VENTA, sigue en su contra el ciudadano DAJINY JOSÉ ÁLVAREZ PUERTA, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-001148, nomenclatura interna de este Circuito Judicial. Igualmente, se le advierte que una vez vencido dicho término, y no habiendo comparecido a darse por citado, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Hágase la publicación respectiva en los diarios "Últimas Noticias" y "El Universal", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
Abg. YUL RINCONES MALAVE
Asunto No AP11-V-FALLAS-2024-001148 YRMJACM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS PLAZA Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA, CON SEDE EN GUATIRE
Municipio: civil.guatire@gmail.com
Guatire, once (11) de noviembre del año 2024
214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana ANA CECILIA RODRÍGUEZ BRACAMONTE, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-4.844.766, parte demandada en el juicio que por NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLA, sigue en su contra la Ciudadana AIDA MARGARITA FERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.626.517, abogada en el libre ejercicio de la profesión, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo el N° 105.157, quien actúa en su propio nombre y representación, que por auto de esta misma fecha 11/11/2024, este Tribunal comisionado ordenó su citación por medio del presente cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezca por ante la sede del Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Brón y Eulalia Buró de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar de Miranda, ubicado en la AVENIDA 2 CON CALLE 10, PRIMER PISO DEL EDIFICIO PALUMBO HIGUERTE, MUNICIPIO BRÓN, DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA a fin de darse por citada en la demanda incoada en su contra la cual se encuentra signada bajo el Nro. 2024-5087 (nomenclatura interna del Tribunal comitente), en el término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del día siguiente a la recepción de la comisión en el Tribunal de la causa, sin perjuicio del término de la distancia, durante las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 am.) y tres y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), remisión que se hará una vez conste en autos la última de las formalidades cumplidas. El presente cartel deberá publicarse en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" con intervalo de TRES (03) DÍAS entre uno y otro todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte que vencido el lapso antes señalado sin comparecer a darse por citada, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás diligencias del juicio

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Abg. ADRIANA BEATRIZ REVANALES ARMAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años 214 y 165°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-000291

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana ROSALÍA DANVELO de PALMIERI, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.033.743, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se den por citada en el presente juicio con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO.
Jefe del Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
AP31-F-C-2024-000399
VAPRCR03H0001

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2°) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Guatire, siete (07) de noviembre de 2.024
214° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano LUIS PACHECO ALBORNOZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.737.836, que con motivo del Juicio contenido de la demanda de DESALOJO formulada por la Sociedad Mercantil ADMINISTRADORA HELIPUERTO AVILA, C.A., en su contra, que deberá comparecer por ante el Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en la cual se sustancia el expediente signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2024-000627, dentro de las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas, comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde en el transcurso de los QUINCE (15) días continuos siguientes a la constancia en autos del cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que se dé por citado.

Se le advierte, que de no comparecer en el término concedido le será designado Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

El presente Cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

Citación que se hace conforme las previsiones del artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
ABG. ADRIANA PLANAS MELERO
EXP. No 3997-24.-
APMDA.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinticuatro (25) de octubre de 2024
214° y 165°
ASUNTO: AP31-F-C-2024-000399

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos FRANCISCO JAVIER RAMOS GARCÍA y CARMEN ELENA CHACON DE RAMOS, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titular de las cédulas de identidad Números V-6.247.198 y V-3.700.973 respectivamente, parte demandada en el juicio contenido por COBRO DE BOLÍVARES (VIA EJECUTIVA), sigue la Sociedad Mercantil INVERSIONES ADMYSER, C.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 18 de noviembre de 1988, anotado bajo el N° 02, Tomo 53-A Pro, y la última modificación registrada por ante la misma oficina de Registro en fecha 26 de noviembre de 2015, anotado bajo el N° 45, Tomo 203-A, quien tiene el carácter de administradora de la Comunidad de Propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL, a través de sus apoderados judiciales, los abogados LUIS FERNÁNDEZ SANZ, Y JOHANLY CLARETH QUINTERO FERNÁNDEZ, inscritos en el Inaprobado bajo los Nros. 136.742 y 087 respectivamente, que deberán comparecer por ante el Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Brón y Eulalia Buró de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar de Miranda, en el lapso de QUINCE (15) días de continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, a darse por citados. Se le advierte, que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO" con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO.
Jefe del Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
AP31-F-C-2024-000399
VAPRCR03H0001

Síguenos en nuestra cuenta Instagram @Diarioveahoyya



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo